

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Visto el proyecto de obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, aprobado en Consejo de Ministros de 25 de octubre del año en curso;

Resultando que convocada subasta pública para la adjudicación de las expresadas obras fué declarada desierta la licitación por no haberse presentado ninguna proposición;

Resultando que por dicha causa y ante la imperiosa necesidad de que el servicio se lleve a efecto y se inicien las obras de construcción del edificio dentro del actual ejercicio económico, se propuso la utilización del procedimiento de contratación directa por la Administración al amparo de lo dispuesto en el apartado 14 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, propuesta con la que se muestra conforme la Intervención General de la Administración del Estado en su escrito de 4 de diciembre actual;

Resultando que, promovida concurrencia de ofertas entre contratistas, el Arquitecto director de las obras, señor Labrada Chércoles, propone, como la más ventajosa para los intereses del Estado, la adjudicación de las expresadas obras a la Empresa «Rodolfo Lama, Construcciones, S. A.», con domicilio en Duque de Sesto, 38, en Madrid, quien se compromete a ejecutarlas por el presupuesto tipo de contrata de 30.297.012,50 pesetas;

Considerando que el expresado contratista debe realizar las obras de conformidad con el pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta;

Considerando que, cumplidos los requisitos reglamentarios, procede la adjudicación de estas obras al mencionado contratista, por lo que

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se adjudiquen las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, a la Empresa «Rodolfo Lama, Construcciones, S. A.», por el sistema de contratación directa por la Administración y por el importe tipo de contrata de 30.297.012,50 pesetas.

2.º Que se conceda al indicado contratista un plazo máximo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de pesetas 1.211.880,50, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor ministro digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1963.—El Director general, Ángel González.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vigo.

Visto el expediente de obras adicionales de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Vigo, cuyo proyecto fué redactado por el Arquitecto don Antonio Román Conde;

Resultando que la suma de 8.244.420,16 pesetas, a que asciende el importe de estas obras adicionales, se distribuye en la siguiente forma: ejecución material, 7.818.803,58 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 1.172.820,53 pesetas; pluses, 469.128,21 pesetas; suma, 9.460.752,32 pesetas; a deducir 15 por 100 ofrecido por el contratista como baja en el proyecto primitivo, 1.419.112,84 pesetas; importe de contrata, 8.041.639,48 pesetas; honorarios de Arquitecto, por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, 1,75 por 100 (coeficiente que resulta de incrementar a la ejecución material de este proyecto la de su antecedente), con deducción del 43 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 77.992,57 pesetas; ídem id. por dirección de obra, 77.992,57 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, pesetas 46.795,54. Total: 8.244.420,16 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 7 de mayo del corriente año;

Resultando que por Orden ministerial de 2 de julio de 1959 se adjudica la ejecución de las obras del proyecto primitivo a «Rodolfo Lama-Construcciones, S. A.», en virtud de subasta

pública, con una baja del 15 por 100 sobre el presupuesto tipo de contrata;

Resultando que la citada empresa manifiesta su conformidad con la ejecución de las obras del presente proyecto adicional con aplicación de la misma baja ofrecida en la subasta;

Considerando que, por tratarse de obras que son continuación de las que se han venido realizando en el edificio, procede su adjudicación a la Empresa «Rodolfo Lama-Construcciones, S. A.», por su importe de contrata de 8.041.639,48 pesetas.

Este Ministerio, en cumplimiento de Acuerdo de Consejo de Ministros del día 20 de diciembre actual, ha dispuesto:

Primero. Aprobar el proyecto de obras adicionales de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Vigo, por su importe total de 8.244.420,16 pesetas.

Segundo. Que la citada suma se distribuya en las siguientes anualidades: 6.185.931,92 pesetas con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número 345.612, apartado a) del vigente Presupuesto de Gastos del Departamento, y 2.058.488,24 pesetas para el ejercicio económico de 1964.

Tercero. Que las obras se adjudiquen a la Empresa «Rodolfo Lama-Construcciones, S. A.», por un importe de contrata de 8.041.639,48 pesetas, de las cuales se abonarán 6.014.606,22 pesetas con cargo a la antes citada partida del vigente Presupuesto de Gastos del Departamento, y 2.027.033,26 pesetas con cargo al ejercicio económico de 1964.

Cuarto. Que se conceda un plazo de adjudicación de treinta días a contar del siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de fianza definitiva, por importe de 321.665,57 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 21 de diciembre de 1963.—El Director general, Ángel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Vigo.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEJA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 15 de enero de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,776	59,956
1 Dólar canadiense	55,311	55,477
1 Franco francés nuevo	12,196	12,232
1 Libra esterlina	167,316	167,819
1 Franco suizo	13,852	13,893
100 Francos belgas	119,978	120,339
1 Marco alemán	15,025	15,070
100 Liras italianas	9,603	9,631
1 Florín holandés	16,597	16,646
1 Corona sueca	11,515	11,549
1 Corona danesa	8,651	8,677
1 Corona noruega	8,352	8,377
1 Marco finlandés	18,605	18,660
100 Chelines austriacos	231,488	232,184
100 Escudos portugueses	208,662	209,290